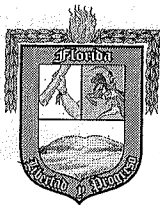


INTENDENCIA  
DE FLORIDA



Florida, 2 de agosto de 2018.-

VISTO:

El llamado a licitación abreviada Nº 13/2018, efectuada oportunamente para la adquisición de dos minibús, de acuerdo a las especificaciones descriptas en el artículo quinto "Detalle de bienes licitados".-

ATENTO:

A lo dictaminado y sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en anexo contenido en actuación Nº 81, e informes técnicos referidos.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1)ADJUDICAR a la firma DEL ORIENTE FLORIDA S.R.L., un minibús de 15+1 pasajeros Marca JAC, Modelo SUNARA y Furgón, por un monto de U\$S 30.800 precio CIF en puerto de Montevideo (costo, seguro, flete). Todos los gastos de despacho a plaza corren por cuenta y orden de la Intendencia Departamental de Florida, siendo el plazo de entrega de 20 días, después de la adjudicación, a realizarse en el Departamento de Florida y en el lugar indicado por la Intendencia. Establecer asimismo el valor por la Unidad Usada en U\$S 5.050, siendo la forma de pago Contado.-

2)ADJUDICAR a la firma DEL ORIENTE FLORIDA S.R.L., un minibús de 14+1 con adaptación pasajeros Marca JAC, Modelo SUNARA y Furgón, por un monto de U\$S 34.300 precio CIF en puerto de Montevideo (costo, seguro, flete). Todos los gastos de despacho a plaza corren por cuenta y orden de la Intendencia Departamental de Florida, siendo el plazo de entrega de 20 días, después de la adjudicación, a realizarse en el Departamento de Florida y en el lugar indicado por la

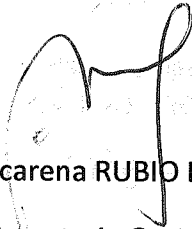
Intendencia. Establecer asimismo el valor por la Unidad Usada en U\$S 5.050, siendo la forma de pago Contado.-

3)PASE al Departamento de Abastecimientos para su registro, notificación y demás efectos pertinentes.-

4)SIGA al Departamento de Hacienda -Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República-, para su intervención.-

5)CONTINÚE a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar la documentación de estilo.-

6)CUMPLIDO, archívese en la citada Asesoría.-



Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General



Carlos ENCISO CHRISTIANSEN  
Intendente

ACTA

555/18

SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCION

10.980/18